

te' anista Ldo. y con Testimonio de este Decreto y se abroce
sto D. Anonimo se entienda la referida cantidad por el
Fiel de la Caxavaca

Con lo que se acabo en el Ayuntamiento que firmaron estos
Senores de quada fe = en esta = yone = v =

Mattat... no Florera
Caxavaca

Trisprevente
Item: Antonio Thonacilla
de Nobler

En la Villa de Caxavaca en quatro de Mayo de mil ochoci
entor y tres para el Ayuntamiento a que se habia citado por
papelera a media, no habiendo concurrido mas de
bulley Capitulares quibos son el Pedro Ramon caxavaca
y Juan Bautista Nara Anonimo con los Diputados del
Comun y dos Sindicos, hizo presente el Sr. Ldo. que si
endo ya la hora de las once y media y teniendo quibaca
Caxa vigente en negocio el Sr. Ldo. mando que el
presente Sr. Ldo. entregue al Sr. Ldo. la Contestacion
al Sr. Ldo. Inmendente ala Regencia, que le hizo pidiendo
espera sobre el Pago de la Contribucion y que se fonde la
Nota correspondiente en un libro Capitulo, se devuelva
el original para los efectos que convengan en el expediente
formado en este asunto en virtud de orden anterior de
Sr. Ldo. Inmend. y se in al mas anterior de Sr. Ldo.
Asimismo Sr. Ldo. Inmend. Manifiesto otro oficio de
el Sr. Ldo. Inmend. contra Treinta y tres proximos en que
manifiesta quedan en la Inmendencia los Inmendados
de Agricultura, Fabrican Armas, Manos y otras y la
que puenta la Coruption Nota en este Libro Capitulo